

En Barcelona, a 27 de noviembre de 2024

Conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MFT Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, por la presente Profithol, S.A (en adelante “Profithol”, la “Sociedad”, la “Compañía” o el “Grupo”) pone en su conocimiento la siguiente información que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Compañía ha cerrado un acuerdo con la empresa Solar360 de Repsol y Movistar, S.L. (“**Solar360**”), *joint venture* de Repsol Customer Centric, S.L. (“**Repsol Customer**”) y Telefónica de España, S.A.U. (“**Telefónica de España**”), para el desarrollo del negocio de autoconsumo. Este acuerdo va a permitir a la Sociedad comercializar los productos de Solar360 a través del equipo comercial de Profithol y la posibilidad de realizar parte de las tareas de ingeniería que requieran dichos proyectos. La iniciativa se enmarca en la nueva estrategia del Grupo basada en la comercialización a través de la colaboración con empresas de primer nivel, que permitan a la Compañía ofrecer productos y servicios de primera calidad con la garantía, el respaldo y la experiencia de empresas como las que forman Solar360. Adicionalmente, dicha estrategia permitirá ofrecer al cliente final una fuerte solvencia y garantía en estos momentos tan complicados para el sector del autoconsumo. El acuerdo surge de la voluntad de ambos actores de impulsar el uso de energías renovables entre los particulares de todo el territorio español. Solar360 desarrolla el negocio de autoconsumo fotovoltaico con soluciones integrales a clientes particulares, comunidades de vecinos y empresas, tanto pymes como grandes compañías, mediante la instalación de paneles solares.

Sin otro particular. Reciban un cordial saludo.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

CABEZHOBEAZHA GROUP, S.L.U.

Debidamente representada por D. Roger Fernández Girona

Presidente del Consejo de Administración

PROFITHOL, S.A